



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2018.-

VISTO:

La Nota de entrada FCNyCS N° 3282/18; Disposición FCNyCS N° 015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita el Aval para la realización de la Actividad de Extensión denominada: *Cristales en la Escuela*.

Que dicho Taller se organiza en respuesta a la solicitud del Equipo Directivo del *Colegio Salesiano Dean Funes* de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut.

Que la actividad, tiene como objetivo capacitar a estudiantes del establecimiento educativo, interesados en la temática y despertar vocaciones tempranas hacia la ciencia entre los estudiantes de nivel medio.

Que a través de la implementación del taller, se promueve el trabajo colaborativo, el pensamiento racional y la divulgación de la importancia de la cristalografía en la sociedad moderna.

Que se establecerán principios básicos sobre la obtención de cristales a través de experiencias de laboratorio novedosas, y se promoverá la presentación en el *Concurso Nacional de Cristalografía* organizado por la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr).

Que dicho encuentro, constituye una oportunidad para visibilizar el trabajo de nuestra Institución en el área de incumbencia de la FCNyCS.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que se trata de una actividad no arancelada y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Química de esta Facultad.

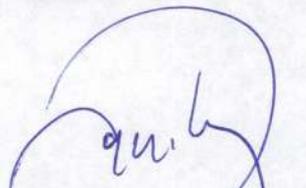
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE
LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

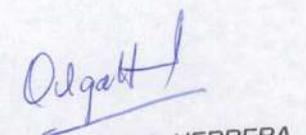
Art. 1º Otorga aval académico a la Actividad de Extensión denominada, *Cristales en la Escuela*, a realizarse en el establecimiento educativo *Colegio Salesiano Dean Funes* de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut, bajo la dirección de la Bioq. Mercedes BARQUIN (CUIL N° 27-26996323-4), docente del Depto. Química, de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 2º Determinar que el Taller citado en el Art. 1º se desarrollará entre los días 03 de Agosto y 10 de setiembre del año en curso, con una carga horaria total de 21 hs y de tres (3) horas semanales, presenciales

Art. 3º Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 652/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.